



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2005.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas treinta minutos del día 18 de julio de 2005, la Junta de Gobierno, presidida por don José Luis Alonso Gajón, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTA PRIMERA:

D^a M^a Aranzazu Vallejo Fernández

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

M^o de Defensa

D. Antonio Suñén Hernández

M^o de Interior

D. Juan José Rubio Ruiz

M^o de Agricultura, Pesca y Alimentación

D. Ramón Galán López

M^o de Educación y Ciencia

D. Miguel del Pozo Gómez

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

D. Javier Alvo Aguado

D. Mariano Sanagustín

D. Alfredo Cajal Gavín

D. José Luis Abad Martínez

D. Alfredo Boné Pueyo

D. Jesús Miguel Franco Sangl

Cantabria

D. Eduardo García Alonso

Castilla-La Mancha

D. José M^a Conejo Sánchez

Cataluña

D. José M. Obis Soriano

D. Josep Pau Pernau

D. Gabriel Borrás Calvo

La Rioja

D^a Aránzazu Vallejo Fernández

Navarra

D. José Luis Echábarri Arraiza

País Vasco

D^a Ana Oregi Bastarrika

Comunidad Valenciana

D. Ángel Susteta Llombart

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos

D. Daniel Fernández Pérez

D^a Carmen Cáceres Valdivieso

D. José Antonio Zabala Larrinaga

Regadíos

D. Francisco Javier Pagola Sáenz

D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez
D. Luis Ciudad Gallizo
D. Ramón Carné Teixidó
D. José Luis Pérez González
D. Ángel Lasheras Villanueva
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Julio Abad Piracés

Energéticos

D. Ramón Mateu Sentís

Otros Usos

D. Florencio R. Alonso de Albornoz

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisario de Aguas

D. Rafael Romeo García

Director Técnico

D. Fermín Molina García

Oficina de Planificación

D. Víctor Arqued Esquía

INTERVENTOR DELEGADO

D. Javier Gazol Abad

ABOGACÍA DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

SECRETARIA

D^a. M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

En primer lugar, el Presidente da la bienvenida a todos los asistentes a la sesión, y seguidamente cede la palabra a la Secretaria General, quien procede a dar lectura de las excusas de asistencia recibidas, citando las siguientes: don Joaquín del Campo Benito, Subdirector General de Infraestructuras y Tecnologías del Ministerio de Medio Ambiente; don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, y don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cuanto a las delegaciones de asistencia, la Secretaria General da lectura a las siguientes: don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, delega en don Mariano Sanagustín, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales de dicha Consejería; don Álvaro Miranda Simavilla, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, delega en don José Luis Echábarri Arraiza, Director General de Obras Públicas de dicha Consejería; don Salvador Milà i Solsona, Consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalidad de Cataluña, delega en don José M^a Obis Soriano, Director del Área de Inspección y Control de la Agencia Catalana del Agua; don Jaume Solà Campmany, Director de la Agencia Catalana del Agua, delega en don José M. Obis Soriano, Director del Área de Inspección y Control de dicha Agencia; don César Trillo Guardia, Vicepresidente Segundo de la Junta de Gobierno y Presidente de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, delega en don Julio Abad Piracés, Secretario de la misma; don José Ortega Valcárcel, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, delega en don Eduardo García Alonso; don José Ramón García Antón, Consejero de Infraestructuras y Transportes de la Generalidad Valenciana, delega en don Ángel Sustaeta Llombart, Jefe del Servicio de Proyectos de Recursos Hidráulicos de dicha Consejería; don Francisco Javier Erro

Urrutia, Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, delega en doña M^a Aránzazu Vallejo Fernández, Vicepresidenta Primera de la Junta de Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja; doña Idoia Garmendia Tellería, representante de AMVISA, delega en don José Antonio Zabala Larrinaga, Gerente de AMVISA; don Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, delega en don José Luis Abad Martínez, Secretario General Técnico de dicha Consejería; don Ibón Areso Mendiguren, Presidente Consorcio Aguas Bilbao Vizcaya, delega en don Daniel Fernández Pérez; don Agustín Mesequer Altés, representante de ENDESA GENERACIÓN, delega en don Ramón Mateu Sentís; y don Antoni Siurana i Zaragoza, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, delega en don Josep Pau Pernau.

Don Alfredo Boné anuncia que a lo largo de la reunión deberá de ausentarse, por lo que delegará su voz y voto en don Alfredo Cajal, Director del Instituto Aragonés del Agua.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de abril de 2005, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. PRESIDENCIA.

2.1. Informe sobre situación general de la cuenca.

El Presidente comunica a la Junta que don Antonio Coch i Flotats, que durante tantos años ha sido Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, ha decidido, por motivos personales y profesionales, desplazarse a otra parte de España. El Presidente tiene palabras de reconocimiento para la gran labor desarrollada por el señor Coch, entre la que destaca el amplio consenso conseguido en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

La Junta de Gobierno acuerda agradecer a don Antonio Coch i Flotats los servicios prestados a esta Confederación Hidrográfica del Ebro y enviarle una carta de reconocimiento.

Seguidamente presenta a don Víctor Arqued Esquíá, funcionario del Organismo, quien informará respecto a los asuntos correspondientes a la Oficina de Planificación Hidrológica y, en concreto, sobre la Directiva Marco.

A continuación, el Presidente aborda los siguientes temas:

Obras de emergencia: los últimos meses han estado marcados por la sequía, lo que ha obligado a la realización de una serie de obras de emergencia que están dando resultados: el abastecimiento de Huesca y el Canal de Aragón y Cataluña. Aunque no relacionados con la sequía, en los últimos días se produjo la rotura del Canal de Lodosa, y a fecha de hoy ya se ha reparado y el agua circula con normalidad. Anuncia que habrá de iniciarse una obra de emergencia en el canal que abastece González Lacasa.

Empresas públicas: informa que están funcionando a un buen ritmo, y que ya se han desbloqueado los temas relacionados con el abastecimiento al bajo Ebro y los abastecimientos a los pueblos de Alcañiz, lo mismo que varias actuaciones en La Rioja, en concreto las depuradoras y el abastecimiento a los municipios del río Oja. El Canal de Navarra se construye a un ritmo adecuado y se han realizado pruebas en los tramos finalizados, iniciándose ahora la fase de contratación de la balsa de Artajona y de otras actuaciones. En cuanto al Canal Segarra-Garrigues, en fechas próximas se podrá licitar el tramo I del Canal, y el Presidente agradece la actitud de colaboración del Gobierno de la Generalidad.

Expo 2008: el Convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza está ultimado y a la espera de su aprobación por el Consejo de Ministros, que probablemente tendrá lugar durante este mes de julio. No obstante, como el Ayuntamiento ha puesto ya en poder de la Confederación parte de los proyectos que habrán de ejecutarse, ésta ha comenzado a trabajar para adelantarlos y realizar las confrontaciones.

2.2. Propuesta de I Protocolo de Actuación en Sequía en la cuenca del Ebro.

El Presidente informa que el artículo 27 de la Ley de Plan Hidrológico Nacional, relativo a la gestión de sequías, prevé la elaboración por los Organismos de cuenca de planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía; únicamente la cuenca del Júcar tiene elaborado este Plan. En consecuencia, se ha elaborado una propuesta de primer Protocolo de Actuación en Sequía, que se les ha remitido a todos los vocales; se trata de un documento abierto, sujeto a propuestas y modificaciones, tanto de los vocales de la Junta de Gobierno como del público en general. Se irán realizando sucesivos protocolos, con la ayuda de una asistencia técnica, y cuyo resultado final será el futuro Plan de Actuación en Sequía de la cuenca del Ebro. Critica en el documento la falta de aspectos relativos a acuíferos, temas de calidad, caudales mínimos, zonas húmedas, etc., pero reitera que se trata de un primer documento sobre el que se realizarán las modificaciones oportunas, con las propuestas que se vayan realizando. Los sistemas estudiados en esta primera fase han sido los cuatro de la margen izquierda del Ebro, que son los que en este momento están en situación de sequía o en prealerta. Se han tenido en cuenta una serie de indicadores, como son las reservas embalsadas a primeros de mes en cada sistema, y en algunos casos, cuando la capacidad de embalse sea pequeña, se tendrán en cuenta los caudales fluyentes. La metodología utilizada para calcular el índice, asegura, parece más difícil de lo que es en realidad, y el resultado lo que indica es el tipo de año en que nos encontramos: en color verde cuando la situación es estable, en amarillo cuando la situación es de prealerta, en naranja cuando la situación es de alerta y en rojo cuando la situación es de emergencia. El informe continúa con una serie de medidas de actuación, bien estructurales, bien de emergencia, sin olvidar que, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Plan Hidrológico Nacional, las medidas que aquí denominamos de emergencia son en realidad reglas de explotación y medidas de uso del dominio público hidráulico. Se está utilizando la nomenclatura que acuñada por la cuenca del Júcar, aunque todas las Confederaciones deberán ponerse de acuerdo en utilizar la misma con el objeto de homogeneizar la terminología. El documento consta también de una serie de anexos con la evolución de los últimos años y las series de datos de los embalses. Insiste en que el documento debe ser mejorado, tanto con las aportaciones que se realicen por los vocales de la Junta como por el público, así como con la asistencia técnica.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

Don Alfredo Boné manifiesta que en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que tuvo lugar el último fin de semana en Madrid, hizo constar que los indicadores que se están utilizando se refieren a las reservas de agua en los embalses, y eso lleva a conclusiones erróneas. Entiende, como ya manifestó en la citada reunión, que deberían de incluirse otros indicadores que hiciesen referencia al estado de sequía en aquellos lugares que no estén servidos desde ningún embalse. Esta aportación contó con el beneplácito de Director General del Agua y de la Ministra de Medio Ambiente.

El Presidente considera interesante la aportación y entiende que podría considerarse como otro indicador a valorar.

Don José Luis Pérez opina que dada la complejidad del tema, debería disponerse de más tiempo para estudiarlo, respondiéndole el Presidente que lo que se pretende aprobar es un documento abierto y provisional que debe ser mejorado.

Doña M^a Aranzazu Vallejo pregunta por el Convenio de la Expo 2008 , y desea que se le facilite una copia. También pregunta por el plazo de ejecución de las obras en el canal de abastecimiento al embalse de González Lacasa.

El Presidente le informa que el Convenio de la Expo 2008 es un Convenio que firmará el Ministerio de Medio Ambiente con el Ayuntamiento de Zaragoza, y que una vez firmado se les podrá facilitar a los vocales de la Junta. En cuanto al canal de abastecimiento, no puede dar un plazo concreto, pero al tratarse de una obra de emergencia, se realizará en el menor tiempo posible. Continúa comentando, respecto al I Protocolo de Actuación en Sequía, que ahora se trataría de realizar una aprobación provisional, al que se le incorporarán mejoras, presentándose en la próxima Junta de Gobierno una segunda versión.

A continuación, el Presidente se refiere al Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, en el que figura una exención de determinados pagos para aquellas zonas de regadío afectadas, cuando la reducción de la dotación sea superior al 30% sobre la dotación media de los últimos años; la Confederación, añade, está realizando los cálculos precisos, y en cuanto estén acabados se le remitirán al Ministerio los términos municipales afectados. Advierte que la exención será compensada en el presupuesto de la Confederación, pero sólo en un 50%, con lo cual el otro 50% debería de ser asumido por el Organismo, esto acarrearía dificultades económicas a la Confederación y se está llevando a cabo una negociación con el Ministerio. El Presidente, a la vista de la situación climática, comenta que más del 60% de la cuenca se encuentra entre el 50 y el 75% de las precipitaciones de un año medio, y que de seguir así la próxima campaña de riegos sería muy dura; a la vista de lo cual, propone ir pensando en una reducción del 20% del consumo habitual. Por otra parte, pone de manifiesto que, pese a que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro ha previsto una serie de caudales mínimos, el Ebro por Zaragoza no ha llevado durante algunos días esos caudales, esto se ha debido a que la Confederación ha considerado oportuno soltar la menor cantidad posible de agua desde el embalse del Ebro, ayudándose del desembalse de Itoiz. Entiende que ajustándose lo más posible a lo previsto en el Plan Hidrológico de cuenca con respecto a los caudales que deben de circular por el Delta, debe de mantenerse un cierto criterio de flexibilidad, sobre todo pensando en el año próximo.

Don Ángel Lasheras comparte lo manifestado por la Presidencia y conviene en que debe de mantenerse una política de ahorro, ajustándose lo más posible a los caudales ambientales.

Don José Luis Pérez comenta la preocupación de los regantes ante la situación de sequía, la peor, a su juicio, de los últimos 150 años. Pone de manifiesto que algunos regantes han dejado de cultivar, otros han cambiado a cultivos de menor consumo y menor rendimiento, apuntando que la sequía debe declararse por zonas, y no por municipios. Añade que los regantes no van a dejar que la Confederación quede descapitalizada y que se buscarán fórmulas para ello. En cuanto a la propuesta realizada por el Presidente de reducir en un 20% las actuales dotaciones, considera que ahora a penas pueden regar, y que la función de planificar le corresponde al Estado y no al ciudadano.

El Presidente le contesta que la propuesta de reducir las dotaciones se refería únicamente a las zonas que todavía ahora disfrutan de un año normal, no la margen izquierda del Ebro, y la propuesta se realiza para todos los usuarios, no sólo para los regantes. En cuanto a la condonación, se realizará por sistemas, y habrá de tenerse en cuenta si procede la declaración de toda una gran zona.

Don Javier Alvo rememora los tiempos en que se construyeron grandes obras hidráulicas que conllevaron el desalojo de familias y la inundación de extensas superficies de cultivo, sin apenas medidas compensatorias, salvo las económicas; recuerda también las grandes promesas de ampliación de las zonas regables, y cómo se han ido llevando a cabo sin que se realizasen nuevas obras que pudieran aportar recursos hídricos a esas zonas. Considera que la Administración debe de afrontar con seriedad los proyectos de obras de regulación contemplados en el Plan Hidrológico Nacional, acompañándolos de buenos proyectos de restitución, compensación al territorio, a las personas y a los bienes afectados, y cita los casos de Mularroya y Biscarrués. Entiende que no pueden llevarse a cabo cultivos de primor, como es el caso del canal de Aragón y Cataluña, si no se dispone del recurso suficiente, por lo que es difícil que determinadas zonas puedan reducir las dotaciones.

El Presidente agradece la intervención del señor Alvo, recordándole la modificación introducida en la Ley de Aguas que ha incorporado los planes de restitución para mantener la vida económica y social de la zona.

La Junta de Gobierno aprueba provisionalmente el I Protocolo de Actuación en sequía en la cuenca del Ebro.

3. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. Informe de calidad de aguas.

El Comisario de Aguas informa que, desde la última Junta de Gobierno, celebrada el pasado 14 de abril, se han producido ocho incidentes en la calidad de las aguas en la cuenca: el 15 de abril, en la Puebla de Arganzón, en el río Zadorra, hubo una mancha de hidrocarburos, gasoil, que procedían de un vertido del polígono industrial de Nanclares de Oca. El día 27 de abril hubo un episodio de mortandad de peces en la Alberca de Cortes, junto al río Isuela, en Huesca, y pese a la investigación realizada, se desconoce la razón de esa mortandad. El día 2 de mayo aparecieron una serie de truchas muertas, también en el río Pancrudo, entre

Navarrete del Río y Luco y parece que la causa de esa mortandad se debió a una disminución o falta de caudal en el río, originado por unas detracciones en la toma para riego, aguas arriba de la zona donde aparecieron las truchas muertas. El día 5 de mayo una limpieza del canal de la central eléctrica de Purroy, en el término municipal de Morés, produjo una coloración ne-gruzca aguas abajo, debido al barro y tarquín acumulado en el canal. El día 12 de mayo, el Ebro a su paso por Zaragoza, presentaba espumas procedentes de unos desagües, como consecuencia de una tromba de agua que había caído a última hora de la tarde. El 2 de junio aparecieron también espumas y turbidez en el barranco de las Vilas del Turbón y era debido a un vertido de aguas de limpieza de la embotelladora de aguas Vilas del Turbón. El día 20 de junio aparecieron peces muertos en el río Guatizalema, a la altura de Argabieso, debido a la escasez de agua del propio río; y por último, el día 15 de julio, en el término municipal de Carcar, Navarra, hubo un escape de gasoil, unos 8.000 litros, procedente de una fábrica de conservas en el río Ega, que afectó a 8 km desde la confluencia del río Ega con el Ebro.

3.2. Informe sobre actuaciones en cauces.

El Comisario informa que el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado la adjudicación de un proyecto para actuaciones en cauces, que lleva por título “ Actuaciones de acondicionamiento hidrológico-ambiental y conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico”, por valor de 2,5 millones de euros a invertir durante el presente año. La Confederación va a intervenir en ríos, barrancos, y arroyos realizando actuaciones de limpieza, desbroce, tala selectiva, incremento de la capacidad de desagüe, refuerzo de márgenes y medidas de restauración ambiental o de compensación ambiental. Las citadas actuaciones deberán de ajustarse a la legalidad vigente en cuanto los informes medioambientales de las Comunidades Autónomas.

El Comisario de Aguas continúa informando que dentro del espíritu del Convenio de Aarhus, en orden a facilitar la información y la participación de los ciudadanos en materia medioambiental, se ha articulado en la página web de la Confederación una relación de las actuaciones, indicando en qué consisten, los medios mecánicos con los que se va a intervenir, se recogen fotografías con el estado actual y una ortofoto con las referencias geográficas, se indica también la fecha aproximada del inicio de las obras, para que quienes lo estimen oportuno, puedan remitir sus sugerencias a través de correo electrónico. En estos momentos están definidas 39 actuaciones, localizadas en Aragón, La Rioja, Navarra y Burgos.

Seguidamente se abre un turno de preguntas, en el que interviene en primer lugar don Alfredo Cajal, para solicitar que entre la Confederación y el Instituto Aragonés del Agua exista una mayor fluidez en la comunicación, pues apunta que en estos temas de acondicionamiento de barrancos el Instituto Aragonés del Agua tiene proyectos redactados.

Doña M^a Aranzazu Vallejo manifiesta que en la Comunidad Autónoma de La Rioja existen muchos municipios que necesitan actuaciones como las descritas por el Comisario de Aguas, como consecuencia de las avenidas del año pasado, y que a pesar de los esfuerzos que se realizaron no se pudieron completar la totalidad de las obras de emergencia. Entiende que a estos municipios debería de dárseles prioridad y para ello contarían con el apoyo de la Comunidad Autónoma, a pesar de que algún colectivo ecologista haya formulado alguna queja europea.

El Comisario de Aguas responde que en la Confederación Hidrográfica del Ebro hay más de 600 solicitudes para este tipo de actuaciones, y que la competencia para actuar en los

cauces no es exclusiva de la Confederación, tanto los particulares como las Administraciones pueden hacerlo, con el correspondiente permiso, no obstante, entiende que pueden priorizarse las actuaciones de acuerdo con lo que manifiesten los gobiernos de las comunidades autónomas. Añade que el Ministerio tiene previsto dar continuidad en los próximos años al proyecto contratado, y ofrece el marco de la Confederación para actuar en coordinación con las comunidades autónomas.

El Presidente manifiesta que se trata de mantener los cauces limpios y reitera lo expuesto por el Comisario, insistiendo en que se trata de un pequeño presupuesto para obras también menores, y que en el listado elaborado se han incluido aquellas obras pendientes de los cuatro o cinco últimos años. Reitera que la competencia para actuar en los cauces no es exclusiva de la Confederación, quien sin embargo sí debe realizar la autorización, e invita al resto de las Administraciones a tomar la iniciativa.

Don Javier Alvo muestra su alarma por entender que se está quebrando el principio de unidad de cuenca con el Plan Hidrológico Nacional, y el Presidente le indica que el tema que está abordando no corresponde con el punto del orden del día, por lo que, si así lo estima el señor Alvo, se le concederá un turno en el punto del orden del día correspondiente a Ruegos y Preguntas, a lo que accede el señor Alvo.

Don Daniel Fernández Pérez ve con buenos ojos la asunción por parte del Ministerio de Medio Ambiente de los aspectos relacionados con el mantenimiento y conservación del dominio público hidráulico, función importante que habrá de ser rutinaria y sistemática, y en la que habría que fijar unos estándares en los que se debe considerar la capacidad de evacuación y el mantenimiento de los biotopos; entiende que detrás de esto subyace el problema de la financiación y pregunta si el canon de control de vertido está destinado a realizar estas actuaciones de carácter medioambiental.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA.

4.1. Informe de la campaña de riegos.

El Director Técnico se refiere en primer lugar a la situación en el eje del Ebro, donde a día de hoy hay embalsados 432,6 hm³. Pese a las escasas aportaciones, la campaña de riego en los canales de Lodosa, Tauste e Imperial se desarrollarán con normalidad, quedando garantizados los abastecimientos que de ellos dependen. En el delta del Ebro, debido a los embalses de Mequenza y Ribarroja, que cuentan con un volumen embalsado de 1045 y 15 hm³, respectivamente, se cubrirán satisfactoriamente las demandas.

En la margen izquierda, continúa el Director Técnico, todos los abastecimientos que dependen de los grandes sistemas están garantizados. En cuanto a las demandas de riego, el sistema de Bardenas tiene embalsados en Yesa 226,7 hm³ y las aportaciones son mínimas, por lo que si no se producen lluvias, la situación prevista es mala, comenta que si la dotación media es de 7.000 m³/ha/año, esta campaña será de 4.900 m³/ha ; la Comunidad de Regantes ha impuesto el prorrateo desde el inicio de la campaña, y en la Comisión de Desembalse se acordó, para ayudar al sistema, que en lugar desembalsar desde Yesa 8 m³/s, sólo fueran 5

m³/s, suministrándose los otros 3 m³/s desde Itoiz, pero puesto que se está poniendo en carga la presa de Itoiz, se están soltando 20 m³/sg. El sistema de Riegos del Alto Aragón tiene un volumen embalsado de 145 hm³ en la cuenca del Gállego y 331,8 hm³ en la cuenca del Cinca, y las previsiones de aportación son pesimistas; si la dotación media es de 7.800 m³/ha/año, la Comunidad General ya previó, una dotación de 2.750³/ha. El embalse de Vadiello, que suministra a la ciudad de Huesca y a los ríos del Guatizalema, tiene embalsados 1,385 hm³, con lo cual, y al no poder hacer frente al suministro de Huesca, se han realizado unas obras de emergencia para elevar aguas desde el canal del Cinca, embalse de Valdabrá, a unas balsas, con lo cual el abastecimiento de Huesca queda garantizado durante seis meses. El canal de Aragón y Cataluña comenzó la campaña de riegos con fuertes prorratas, teniendo en la actualidad un volumen embalsado en Barasona de 56,2 hm³ lo que supone el 66% de su capacidad; dado que las aportaciones actuales y previstas son bajas, se ha aprobado por el Consejo de Ministros un bombeo de 6 m³/s desde Coll de Foix hacia aguas arriba, para salvar las plantaciones de frutales de unas 17.000 has y mejorar la dotación de las restantes 43.000 has de la zona alta; con estas medidas lo que se pretende ayudar a la zona alta del canal de Aragón y Cataluña con aguas del Noguera-Ribagorçana, desde el canal de enlace con el embalse de Santa Ana. En la zona baja el volumen almacenado es de 568 hm³ contando los embalses de Baserca, Escalles, Canelles y Santa Ana, por lo que se considera que no existirán problemas hasta final de la campaña de riegos; y lo mismo sucede con el canal de Piñana, donde tampoco se prevén problemas. En cuanto a los riegos dependientes del Canal de Urgel, en este momento, los volúmenes embalsados en Oliana y Rialb son de 81 hm³ y 28 hm³, respectivamente; el desembalse de Rialb seguirá el programa de su plan de puesta en carga y la campaña dependerá de las aportaciones naturales del verano a través del Segre.

En la margen derecha del río Ebro, los regadíos del Najerilla se están desarrollando con normalidad. El volumen embalsado en la actualidad en el embalse de Mansilla es de 49,21 hm³ lo que supone el 74% de su capacidad, por lo que no se prevén excesivos problemas en esta campaña. En el Iregua, al haber aumentado su regulación mediante el embalse de Pajares, en la actualidad con 15,8 hm³ embalsados, y González Lacasa con 28 hm³, la campaña no tendrá problemas así como tampoco el abastecimiento de aguas a la ciudad de Logroño. En la cuenca del Jalón, los volúmenes 44,2 hm³ embalsados en Tranquera, los 14,7 hm³ de Maidevera, y los 7 hm³ de Monteagudo, hacen prever que no existirán problemas en la campaña de riegos, siempre que las aportaciones de verano sean las normales. En el Huerva, el embalse de Las Torcas tiene un volumen embalsado de 3,84 hm³ lo que supone el 58% de su capacidad, lo que hace prever pocas dificultades en el resto de la campaña de riegos. En la cuenca del Martín, el embalse de Cueva Foradada se encuentra con 14,79 hm³, el 68% de su capacidad, lo que hace prever una campaña análoga a la del año anterior. En la cuenca del Aguasvivas, el volumen embalsado es de 3,8 hm³ en Moneva y 0,1 hm³ en Almochuel, por lo que se prevé una terminación de campaña sin problemas. En el Matarraña el volumen embalsado en Pena es de 12,55 hm³, el 73% de su capacidad, por lo que la campaña se desarrollará sin graves dificultades. En el Guadalope, el volumen embalsado es de 82 hm³ sobre los 190 totales entre los embalses de Santolea, Calanda, Caspe y La Estanca, lo que hace pensar que la campaña de riegos no pasará por graves dificultades, si las aportaciones de verano son las normales. En el Guadalopillo, el embalse de Gallipuéen se encuentra con un volumen de 2,75 hm³, el 75% de su capacidad, lo que parece indicar que la campaña no tendrá problemas. Los abastecimientos de la margen derecha que dependen de los embalses no tendrán problemas.

De forma general, concluye el Director Técnico, se puede considerar que la campaña de riego del presente año 2005 en la margen derecha será igual que la campaña anterior; la margen izquierda tiene grandes dificultades debido a los escasos volúmenes embalsados en

estas fechas, y aunque el reparto de caudales se realice equitativamente contando con la solidaridad de todos los usuarios, sólo abundantes lluvias en verano podrían mejorar la campaña de riego de las hectáreas sembradas.

4.2. Informe sobre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Director Técnico repasa, por comunidades autónomas, las inversiones en infraestructuras realizadas por la Confederación, aunque advierte que en estos momentos no hay obras en las comunidades de Cantabria, País Vasco o Castilla y León, porque se han finalizado, a través de ACESA, la depuradora de Miranda y el saneamiento de Arija.

La Rioja: presa de Cigudosa, aunque la obra se encuentra en Castilla y León, en estos momentos están finalizando los trámites ante el Consejo de Estado para la rescisión del contrato y poder iniciar un nuevo procedimiento. La presa de Enciso cuenta con el informe favorable del Consejo de Estado y está en marcha un nuevo contrato en el que se incluye el modificado; el camino de la cantera ha supuesto un proceso expropiatorio en el que se está actuando. La presa de Terroba está pendiente de los últimos informes en el Ministerio de Medio Ambiente; las obras de la Acequia de San Asensio funcionan con normalidad, al igual que las depuradoras de Calahorra y Alfaro, que están siendo ejecutadas por ACESA.

Navarra: con respecto a la presa de Itoiz, los datos disponibles permiten garantizar que la ladera es estable y que la presa no se mueve, pese a las informaciones que facilitan los colectivos que se oponen a este embalse; se continúa con la fase de llenado y vaciado del embalse. En el año 2003 el embalse de Itoiz permitió laminar la avenida que hubiera ocasionado graves daños aguas abajo y en el eje del Ebro; asimismo, este verano ha servido para dotar de caudales al eje del Ebro y liberar Yesa. El canal de Lodosa sufrió el jueves de la semana pasada una rotura del canal a la altura de Castejón, por lo que se quedaban sin regar del orden de 19.000 ha de La Rioja, Navarra y Aragón. La rápida actuación del Ministerio, autorizando una obra de emergencia, y el trabajo realizado durante el fin de semana, ha permitido que hoy, lunes, ya esté circulando con normalidad el agua por el canal.

Aragón: la zona regable de Bardenas está pendiente del recrecimiento de Yesa, las obras continúan con normalidad y las afecciones ambientales que se producen en una ZEPA determinará, probablemente, que se apruebe el proyecto a la cota media. En la zona regable de Riegos del Alto Aragón la presa de Biscarrués está pendiente de si se desbloquea o no, y mientras tanto se trabaja en la reparación de las presas de La Sotonera y El Grado. En la zona del canal de Aragón y Cataluña se sigue trabajando en la realización del proyecto del embalse de San Salvador y se continúa trabajando en distintos puntos del canal. En el Matarraña, la balsa de Valcomuna tiene continuidad administrativa, lo mismo que la elevación de aguas a la balsa de La Trapa. En el Jalón-Jiloca, el embalse de Lechago ha mejorado el ritmo de trabajo. El embalse de Mularroya tendrá el proyecto terminado hacia finales de verano. En cuanto al abastecimiento de aguas a Zaragoza, La Loteta está prácticamente terminado y se están realizando los sistemas de elevación para colocar las bombas.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, tomando en primer lugar la palabra don Enrique Castel-Ruiz para agradecer al Presidente, y sobre todo a don Fermín Molina que ha pasado todo el fin de semana a pie de obra, la rápida reparación del canal de Lodosa, y felicita a la empresa constructora que ha trabajado de dieciocho a veinte horas seguidas. El Presidente le indica que se lo transmitirá.

Don Alfredo Cajal agradece la información facilitada, pero echa de menos una referencia más amplia sobre Biscarrués, que en este momento ya tiene un informe favorable del CEDEX; añade que no se ha facilitado información respecto a las depuradoras de cabecera de

los ríos pirenaicos, que complementarían las actuaciones de depuración de aguas residuales que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón. Con respecto al abastecimiento de aguas a Zaragoza y otros núcleos de población desde La Loteta, manifiesta el interés del Gobierno de Aragón, y de algunos núcleos de población que en su momento no se adhirieron al Convenio, por poder hacerlo ahora, ya que tres municipios de los Monegros: Perdiguera, Farlete y Monegrillo, se abastecen en estos momentos desde la acequia de La Violada, y sugiere que se estudie la posibilidad de suministrar agua desde Villamayor a Perdiguera y desde allí al resto de los municipios. Se refiere también al Plan de Sequía, en el que no se han tenido en cuenta a pequeños núcleos de población de la margen izquierda que disponen de unos abastecimientos muy precarios, basados en los acuíferos, y considera que el Instituto Aragonés del Agua podría enviar a la Confederación un listado de los mismos para incluirlos en el Plan. Por último, solicita una mayor concreción respecto a las obras del PEBEA.

Doña Carmen Cáceres toma la palabra para comentar que tras la situación crítica por la que ha pasado el municipio de Huesca, en estos momentos está resuelto el abastecimiento desde el canal del Cinca, con lo cual se liberan caudales del embalse de Vadiello para poder abastecer a otros pequeños municipios; asimismo, se ha contactado con la Diputación de Huesca para que algunos municipios próximos puedan conectarse a la red de Huesca.

Doña M^a Aranzazu Vallejo le pregunta al Director Técnico por la presa de Sototerroba que, pese a tener todos los requisitos, no ha sido todavía licitada, y en la que la Comunidad Autónoma tiene un gran interés; entiende que debe ser una prioridad de esta Junta de Gobierno el llevar a cabo las obras de regulación previstas y pregunta por el comienzo de las obras de la citada presa.

Don José Luis Pérez agradece a la Confederación la obra de emergencia realizada en el canal de Aragón y Cataluña, que estará en funcionamiento hacia la mitad de esta semana; afirma que se trata de una obra que ha supuesto una ayuda excepcional ya que permitirá mantener el canal abierto, independientemente de la dotación. En cuanto al embalse de San Salvador, comenta una anécdota referida a los ensayos que se realizan “in situ” antes de comenzar las obras.

El Presidente, antes de cederle la palabra al Director Técnico, realiza dos precisiones: la primera relativa a las obras de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, donde informa que se trata de un tema que está siendo estudiado en una comisión mixta en la que también participan los municipios que desde un principio se adhirieron a la iniciativa, y que por esa razón no depende sólo de la voluntad de las administraciones. En segundo lugar, precisa que el Plan de la Sequía no son obras sino fundamentalmente medidas de gestión.

El Director Técnico se refiere a la intervención del Director del Instituto Aragonés del Agua manifestando que la información que ha facilitado lo ha sido a vuela pluma, con la intención de que quien tuviera algún interés específico lo manifestase para poder profundizar más. Comenta que la Dirección Técnica está trabajando en 300 actuaciones, por lo que no puede detenerse en todas ellas, limitándose a hacer una referencia de las más significativas. En este sentido, y con el fin de aclarar la situación, comenta que se está trabajando en tres depuradoras en el Pirineo, estando en contacto con la Consejería de Medio Ambiente y con la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de Aragón. En cuanto a la presa de Sototerroba, la Confederación ha enviado al Ministerio de Medio Ambiente toda la documentación para su próxima licitación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

5. SECRETARÍA GENERAL.

5.1. Novedades legislativas.

La Secretaria General informa que desde la última sesión de la Junta de Gobierno se han producido las siguientes novedades legislativas:

- Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, BOE del 23 de junio. La Ley 10/2001 fue modificada por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se derogaron algunos aspectos del Plan Hidrológico Nacional, fundamentalmente, y por lo que respecta a nuestra cuenca, el trasvase. Se procedió a la convalidación del citado Real Decreto Ley, y paralelamente se tramitó como proyecto de Ley con el fin de poder abrir el debate parlamentario que ha culminado con su aprobación como Ley. Con esta Ley 11/2005, se trata de superar lo que en la exposición de motivos se definen como graves deficiencias de carácter ambiental, económico y técnico del anterior Plan Hidrológico Nacional. En el anexo 3 se introducen nuevas actuaciones que se declaran de interés general y en el anexo 4 se reordenan todo el conjunto de actividades que se acometerán con carácter prioritario; se modifica la disposición adicional décima de la Ley del año 2001 en lo que se refiere a la Protección Integral del Delta del Ebro. Aparece en la Ley una nueva escala de personal funcionario, la de agentes medioambientales de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, del grupo C, y a los que se les aplica la Ley 30/1984. En la Disposición Adicional Cuarta se institucionalizan los Planes de Restitución y de Compensación a los municipios que se vean afectados negativamente por la construcción de embalses. La Disposición Adicional Octava contempla la desestimación de la construcción del pantano de Jánovas, e indica que la Administración Central, Autonómica y Local elaborarán conjuntamente un plan de desarrollo sostenible para el municipio afectado. La Disposición Derogatoria única excluye expresamente la construcción del embalse de Santaliestra. Además, esta Ley ha modificado el Texto Refundido de la Ley de Aguas: el artículo 2 demanializa todas las aguas, incluyendo las desaladas; el artículo 25 prevé el informe previo de los Organismos de cuenca en las actuaciones urbanísticas; el artículo 42 determina la forma de definir los caudales ecológicos; en el artículo 46 se establecen los parámetros de viabilidad económica, técnica, social y ambiental que serán necesarios para la declaración de obras de interés general; el artículo 94 potencia la vigilancia, protección e inspección de la calidad de las aguas, otorgando competencias a la escala de agentes medioambientales que actuarán como autoridad pública, junto a la tradicional guardería fluvial; el artículo 113 contempla una modificación de canon de control de vertido, que será recaudado por el Organismo de cuenca, salvo que exista convenio con las comunidades autónomas. También en la nueva Ley de Plan Hidrológico Nacional se mencionan aspectos relativos a la seguridad de presas y embalses, y a las sociedades estatales como futuras beneficiarias en los procedimientos de expropiación forzosa.
- Real Decreto Ley 10/2005, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas. En este Real Decreto Ley, ante la disminución y el importante déficit de precipitaciones que afectan a la ganadería y la agricultura, se contemplan una serie de medidas que compensan o complementan los seguros agrarios, tales como líneas de préstamo, disminución de cargas tributarias en cuanto a Seguridad Social o la exención de la tarifa de utilización de aguas y

del canon de regulación. Se aprueban una serie de obras hidráulicas y de modernización de regadíos, obras de suministro de abrevaderos y de puntos de abastecimiento para la ganadería. El artículo 1 de Real Decreto Ley remite a una Orden conjunta de los Ministerios afectados, para determinar las zonas y términos municipales que se verán afectados por las medidas. La exención del canon de regulación y la tarifa de utilización de agua lo compensará la Confederación con cargo al fondo de contingencia del Organismo y el otro 50% hay que conseguir que sea con cargo al Ministerio de Medio Ambiente o al de Hacienda, con el fin de no descapitalizar el Organismo. En los anexos del Real Decreto Ley se contemplan, en la cuenca del Ebro, mejoras y modernización de regadío en las comunidades autónomas de Aragón, La Rioja y Cataluña.

5.2. Judicialización de las obras hidráulicas

La Secretaria General informa que desde la última sesión de la Junta de Gobierno no se ha producido ninguna modificación con respecto al recrecimiento de Yesa, por lo tanto se mantienen los recursos ante la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia, continuando también el procedimiento penal, cuya vista está fijada para principios de enero. En cuanto a Itoiz, se han recibido noticias sobre el recurso pendiente de la Coordinadora de Itoiz y el Ayuntamiento de Lónguida contra los autos de la Audiencia Nacional sobre el llenado del embalse, y parece que el Tribunal Supremo ha ratificado lo dispuesto por la Audiencia Nacional, rechazando los recursos, desestimando el pago de una indemnización e incluso condenando a los recurrentes en costas. Respecto a otras actuaciones como Jánovas y Santaliestra se han desestimado, por lo que queda pendiente cerrar las actuaciones judiciales.

Doña M^a Aranzazu Vallejo manifiesta que desde La Rioja se observan con preocupación las modificaciones legislativas planteadas como consecuencia de la transposición de la Directiva Marco, y en concreto sobre las demarcaciones hidrográficas y los criterios para la fijación de los caudales medioambientales en el Delta del Ebro, y comunica que su Gobierno ha planteado un recurso de inconstitucionalidad a esa modificación legislativa, al entender que rompe el criterio de unidad de cuenca. Añade que le preocupa el desmantelamiento de los órganos de gestión, planificación y gobierno, al entender que del modo en que se encuentran sirven a los fines para los que fueron creados, la participación de todas las Administraciones competentes y de los diferentes usuarios; afirma que no es necesario crear un parlamento del agua y transmite la preocupación que supone para los gobiernos de las comunidades autónomas el que se incorporen un gran número de vocales ecologistas, incluso en mayor número que representantes de los sindicatos agrarios; advierte que van a remitir al Ministerio de Medio Ambiente una serie de sugerencias que también trasladarán al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Presidente le responde que con las modificaciones introducidas o en vías de introducirse, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Medio Ambiente entienden que se mantiene el principio de unidad de cuenca, incrementándose la cogestión, al igual que se hace en La Rioja para la definición de los caudales ecológicos en el Iregua; y añade que no se trata de propuestas de desmantelamiento sino de cambio, afirmando que es un tema que excede de las competencias de esta Junta de Gobierno, que además se está debatiendo en la Conferencia Sectorial.

Don José Luis Pérez matiza que en el anexo 2 de la Ley de Plan Hidrológico Nacional no sólo se desestima Sataliestra sino que, además, se declara de interés general San Salvador.

Doña M^a Aranzazu Vallejo agradece la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la definición de los caudales medioambientales, en lo que se está trabajando en una clara colaboración y cogestión, pero afirma que se ha abierto una fisura entre las comunidades autónomas de la cuenca en este proceso, y que ellos seguirán defendiendo el principio de unidad de cuenca y la aplicación de un mismo sistema en toda la cuenca para la determinación de los caudales ecológicos.

Don Javier Alvo comenta su experiencia en la determinación de caudales ecológicos para el Delta del Ebro ya en el Plan Borrel y en los sucesivos Planes Hidrológicos, e insiste en mantener los caudales necesarios para evitar la cuña salina, que están fijados en 100 m³/s, así como en mantener el principio de unidad de cuenca.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

6. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

6.1. Informe sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE

El Presidente cede la palabra a don Victor Arqued Esquía, Jefe de Servicio de la Oficina de Planificación Hidrológica, quien ante la ausencia del Jefe de la misma, procede a informar respecto a la transposición de la Directiva Marco, indicando que la Directiva Marco programa un nuevo proceso participativo que deberá permitir garantizar el suministro de agua en un buen estado de forma sostenible. El objetivo es que a finales del año 2015 todas las aguas de la Unión tengan un buen estado ecológico, y para ello hay que definir cómo se encuentran las aguas y programar las medidas que permitan alcanzar el objetivo señalado. Estas medidas deberán estar definidas en un primer borrador en el año 2008, después se abrirá un período de un año de intensa participación pública hasta que las medidas queden definidas en el año 2009; a partir de 2010 se activarán las políticas de precios; en el año 2012 las medidas deben estar en funcionamiento para que en el año 2015 se alcancen los objetivos ambientales señalados. Dentro de la estrategia común de implantación, hasta ahora el Reino de España y la cuenca del Ebro han dado los siguientes pasos:

- Transposición de la Directiva: en el Reino de España se ha llevado a cabo mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que ha supuesto la modificación de la Ley de Aguas. La Comisión Europea ha entendido que el Reino de España ha notificado correctamente.
- Identificación de estaciones para establecer la intercalibración: se trata de lugares que se estudian para establecer comparación entre las categorías del estado de las aguas, en función de métricas en las que intervienen indicadores biológicos. La Comisión Europea entiende que el Reino de España ha comunicado adecuadamente los lugares de intercalibración.
- Identificación de demarcaciones y autoridades competentes: debería de haberse comunicado a la Comisión en 2004, lo que no han hecho la República de Italia y el Reino de España. En el caso español existe la obligación de definir estos extremos mediante Real Decreto, proyecto de Real Decreto que está siendo sometido a consultas. No obstante, la Comisión conoce la Demarcación del Ebro, porque ha sido elegida tanto por el Ministerio de Medio Ambiente como por la Comisión para trabajar como cuenca piloto en el desarrollo y validación de los procedimientos de informe a la Comisión.

- Informe 2005: en el que se describe ampliamente las características de la Demarcación, y cuyo resumen, como continuación de lo avanzado en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, tienen todos los vocales en la carpeta entregada al inicio de esta sesión. El pasado día 10 de mayo todas las demarcaciones, reunidas en esta misma sala, hicieron entrega de los informes respectivos al Ministerio de Medio Ambiente, quien en nombre del Reino de España los ha entregado a la Comisión. El informe correspondiente a la Demarcación del Ebro se ha llevado a cabo con la colaboración de las nueve comunidades autónomas, siguiendo un esquema de participación que en su momento aprobó esta misma Junta de Gobierno, y está disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que a su vez está enlazada con la página del Ministerio de Medio Ambiente.

En los próximos cinco años, continúa don Víctor Arqued, al ser cuenca piloto para definir y articular los procedimientos de informe a la Comisión europea, se está trabajando en alcanzar los siguientes objetivos: en primer lugar, transmitir y defender desde un lugar privilegiado la posición española ante la Comisión europea respecto a los contenidos de las vías del reporting, que son los documentos que definen de qué concretos detalles hay que informar a la Comisión. En segundo lugar, estar en la actividad piloto permitirá desarrollar herramientas propias y probar otras adoptadas por la Comisión para facilitar el reporting electrónico español a los sistemas de información de la Comisión europea; esto permite que la Confederación se sitúe en una posición tecnológica adecuada, para lo que se cuenta con el apoyo del laboratorio de sistemas de información avanzados de la Universidad de Zaragoza, con la que se está preparando un convenio de colaboración. En tercer lugar, se apoyará al Ministerio, y a otras demarcaciones españolas, canalizando toda la transferencia de la información española al sistema de la Comisión europea, lo que permitirá obtener una fuerte financiación del Ministerio para desarrollar nuestra propia infraestructura de información. Y en cuarto lugar, debemos expandir a las otras demarcaciones nuestro trabajo en este campo reflejando esta actividad en lo que se denomina un grupo espejo. El estar en ese grupo espejo nos permite interactuar con otras cuencas o con otras demarcaciones en actividades que ellos pilotan; en este sentido el Júcar está trabajando también en el análisis coste-eficacia de las medidas que se van a programar en los planes, y el Guadalquivir está trabajando en ver como podemos establecer unas medidas en las que nuestros agricultores y ganaderos se favorezcan de las ayudas que programe la PAC reformada. Independientemente de las cuencas piloto, también la cuenca del Ebro apoya al Ministerio en grupos que España coordina, en particular el de planificación y el grupo de aguas subterráneas.

Don Víctor Arqued continúa explicando un gráfico que se encuentra entre la documentación entregada para la sesión. El gráfico marca el desarrollo estratégico de esta cuenca piloto. Los colores marrones son sistemas de información de esta Confederación, que guardarán relación con lo tratado pero que no se van a ver afectados con la actividad piloto. El color verde claro son sistemas de información que tenemos implantados en esta Confederación y que con la actividad piloto, con la financiación que nos ha de venir del Ministerio, esperamos fortalecerlos. El verde oscuro son sistemas que pondremos a disposición del Ministerio como una réplica de los nuestros. Las cajitas amarillas son los sistemas de información de otras demarcaciones, con los que no tenemos nada que ver, pero que tendrán que volcar su información, y la cajita azul es el sistema centralizado de información de la Comisión Europea. Hay algunas flechas que tienen una sola punta y otras tienen dos puntas; las flechas que tienen una sola punta, indican que la comunicación entre esos sistemas se hace más o menos voluntaria o manualmente; mientras que las flechas que tienen dos puntas son flechas que comunican sistemas interoperables. La cajita que tiene un 1, es el sistema de información que alberga los contenidos de los trabajos que nosotros desarrollamos hasta este momento y desde ahí

ha de salir la información que llegue a la Comisión Europea. Actualmente acceden a este sistema de información nuestras oficinas técnicas y tienen acceso las nueve comunidades autónomas. La cajita 2 sería de nueva creación, y es donde se ha de centralizar la información procedente de todas las demarcaciones. El número 3 hace referencia a las cajitas amarillas que son los sistemas de información de las distintas demarcaciones, de distinta naturaleza, estructura, todo ello se ha de centralizar y homogeneizar en el sistema del Ministerio de Medio Ambiente, que sería una réplica del nuestro. La cajita 4 es el sistema centralizado de la Comisión Europea, aquí hay que hacer el reporting, del informe de 2005, que se hará transfiriendo manualmente la información. La cajita 5 cambia totalmente, a medio plazo, para adecuarse a los principios de una nueva Directiva, la INSPIRE que ahora está en preparación, y que consolida la creación de una infraestructura de datos espaciales en Europa, que permitirá interoperar y tratar datos externos como si fueran propios. En el año 2006 el informe, que se basará en los mismos datos, habrá que actualizarlo y remaquetar el reporting. En el reporting de 2007 deberá de informarse sobre las redes de seguimiento, y sobre el diseño del proceso de participación que acompañará a la nueva planificación. El reporting de 2010 es el clave, contiene los nuevos planes hidrológicos; de momento se está trabajando en un borrador guía que estará finalizado hacia finales de año y el proceso de planificación, que debe de iniciarse en diciembre de 2006, finalizará en diciembre de 2009. Este proceso de inicio de la planificación hidrológica lo está impulsando la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua; se están preparando los modelos de prescripciones técnicas para coordinar a las diferentes Oficinas de Planificación Hidrológica. Las medidas a incluir en el plan hidrológico, que debería de estar preelaborado para 2008, serán de alcance general, tendrán un carácter administrativo y además incluirán infraestructuras, que habrán de definirse con un alto grado de participación ciudadana; el avance del plan deberá de someterse durante un año a un amplio proceso de consulta pública y después se incluirán en la documentación todos los cambios que se hayan realizado a resultados del proceso de participación.

Don Víctor Arqued finaliza su intervención advirtiendo que la planificación hidrológica es subsidiaria y debe articularse con otras planificaciones sectoriales, bien del propio Ministerio de Medio Ambiente -planes de actuación de la sequía, Programa Ríos Limpios, planes de saneamiento y depuración, planes contra inundaciones, etc.-, bien de otros ministerios – Plan Nacional de Regadíos, Plan Energético Nacional-, bien de las comunidades autónomas. La Oficina de Planificación Hidrológica agradecerá conocer todas las planificaciones sectoriales para poder considerarlas adecuadamente en la planificación hidrológica. Y, finalmente, anuncia que con motivo de la preparación del Plan de Actuación para las Sequías es previsible que se articulen ciertos mecanismos de participación y consulta dentro de los órganos colegiados, que servirán de rodaje para la elaboración de la nueva planificación hidrológica.

El Presidente agradece la información facilitada por don Víctor Arqued, así como el trabajo realizado por la Oficina de Planificación Hidrológica, que le hace estar liderando la aplicación de la Directiva Marco.

Don Luis Ciudad también agradece la información facilitada por el representante de la Oficina de Planificación Hidrológica, y aún cuando considera importante la planificación, entiende que es muy importante acelerar el proceso de construcción de los embalses, porque una campaña como la actual puede volver a repetirse. Además, comunica que va a solicitar por escrito un estudio sobre el sistema de Bardenas a la Oficina de Planificación Hidrológica.

El Presidente le responde que el Organismo debe cumplir con la legislación vigente: Directiva Marco y Ley de Aguas; en cuanto al estudio solicitado, esperará a que llegue la solicitud por escrito.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

7. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente informa que no se ha recibido ninguna propuesta de los vocales de la Junta de Gobierno.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente informa que se ha recibido un ruego de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón, y cede la palabra a don Ángel Lasheras, quien procede a dar lectura a una petición de la Junta de Gobierno de la citada Comunidad General, realizada en su reunión de fecha 29 de junio de 2005, al ser informada sobre posibles incorporaciones de nuevo personal procedente del Ministerio para trabajar, principalmente, en la Guardería. La petición es del siguiente tenor: *“1.- Que cualquier incremento de personal debe estar basado en un organigrama real de las necesidades de los Canales y en unos criterios técnicos y económicos acordados y debidamente actualizados. 2.- Que por los niveles de automatización que en los últimos años ha adquirido el Canal Imperial con el consiguiente coste, entendemos que nos obligan a plantear un nuevo organigrama y no podemos mantener las peticiones de personal que fueron generadas hace varios años. 3.- Que el incremento de coste que se repercute en las Tarifas debe ser consensuado, justificado y buscando las alternativas de explotación que resulten más viables y teniendo en cuenta las peticiones de Encomienda de Gestión planteadas y la situación técnica de cada Sistema”*. La petición recibida finaliza con el ruego de que la misma sea *“traslada al Ministerio, al objeto de que no se incorpore el citado personal al Canal Imperial de Aragón”*.

El Presidente le responde que desde la oferta pública de empleo de 2003 ha habido una evolución, y que como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y teniendo en cuenta la descapitalización humana del Organismo, no va a renunciar a que se incorpore nuevo personal, aunque el tema sí que se estudiará en la encomienda de gestión que se está preparando para el año próximo.

Don Jesús Ángel Lamuela lamenta no haber podido remitir la petición por escrito y con la antelación suficiente, e indica que habiéndose observado durante años carencias en las estaciones de aforo del Jalón, sobre todo durante las últimas avenidas, solicita de la Junta de Gobierno la construcción de una estación de aforos en el término municipal de Épila, a la altura del paso de la carretera comarcal de La Almunia de Doña Godina a Alagón, en el puente sobre el Jalón; asimismo, y con el fin de evaluar el gasto del Jalón con el embalse de Maidevera, solicita la construcción de una estación de aforos en la desembocadura del río Aranda; recuerda que se encuentra en la Dirección General de Aguas el Proyecto de construcción de varios puentes en el río Aranda, y por último pregunta por un embalse en el alto Jalón, del que habla la prensa.

El Presidente dice desconocer a qué embalse se refiere la aprensión, y en cuanto al resto de las peticiones dice que se estudiará la viabilidad de las mismas.

No produciéndose más intervenciones, siendo las catorce horas y diez minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

VºBº
EL PRESIDENTE

APROBADA